



RICK SCOTT
GOVERNOR

JUSTIN M. SENIOR
SECRETARY

Octubre X, 2017

XXXXXX
XXXXXX
XXXXXX

Estimado (Nombre):

La exención del Proyecto de cuidado del SIDA (PAC) en la cual usted está ahora cambiará pronto. Esto se debe a cambios en la ley. El tiempo dependerá de la aprobación federal. Se espera que ocurra para el 1 de enero del 2018. Con los cambios, no perderá la elegibilidad de Medicaid. Sus servicios no se detendrán o cambiarán en este momento. Usted continuará recibiendo servicios en su hogar y comunidad. Usted no necesita hacer nada o cambiar su plan debido a este cambio.

Nuestros registros indican que actualmente recibe al menos uno de estos servicios de la exención de PAC:

- Administrador de casos
- Masaje restaurativo
- Equipo y suministros médicos especializados

Nuestros registros también indican que usted no recibe ningún otro servicio basado en el hogar y la comunidad por medio de la exención PAC.

Para el 1 de enero del 2018 usted recibirá cualquier servicio de administrador de casos, masaje restaurativo y servicios de equipo y suministros médicos especializados por medio de su plan de salud. También continuará recibiendo sus servicios médicos, dentales, salud mental y medicamentos recetados de su plan actual de Medicaid. Usted puede elegir cambia de planes de salud durante la inscripción abierta o con una buena causa. Usted también puede optar por afiliarse a un plan especial de MMA VIH / SIDA en cualquier momento.

Si tiene preguntas sobre esta carta, o actualmente recibe más servicios de la exención de PAC que los tres mencionados en esta carta, llame a la línea de ayuda de Medicaid al 1-877-254-1055

Sinceramente,

Shevaun Harris
Assistant Deputy Secretary for
Medicaid Policy and Quality

SH/kq

